

D. Juan Martínez Papí, en nombre y representación de la mercantil HOB Asesores y Consultores, S.L., con CIF B 54468285, y domicilio en Alicante, Avenida Maisonnave número 19,

#### MANIFIESTA

- 1.- Que la mercantil que represento ha llevado a cabo durante el ejercicio 2020, las labores de asesoramiento contable y fiscal del Grupo Popular de la Diputación de Alicante.
- 2.- Que el resultado contable ha sido obtenido a partir de los documentos soporte facilitados por el Grupo Popular de la Diputación de Alicante, el cual refleja la totalidad de sus transacciones y muestra la imagen fiel de sus orígenes y aplicaciones durante el ejercicio 2020.
- 3.- Que dichos registros contables se han realizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico sobre dotación económica de los Grupos Políticos de la Corporación y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Grupo Popular de la Diputación de Alicante.
- 4.- Que el Grupo Popular de la Diputación de Alicante nos ha proporcionado el acceso a todos los documentos, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información necesaria para llevar a cabo nuestro trabajo, habiéndonos informado sobre cualquier hecho que interesara para la contabilidad o fiscalidad del Grupo. Asimismo, se nos han facilitado Actas y Reglamentos que se han considerado necesarios para obtener evidencias.
- 5.- Los únicos compromisos de pago existentes a la fecha de cierre del periodo, son los reflejados en la contabilidad, y tienen su origen en operaciones realizadas durante dicho periodo. En concreto, a 31 de diciembre de 2020, quedaba pendiente el Modelo 111 4T 2020 Retenciones y Pagos a cuenta del IRPF por importe de 1.392,99 euros. Dichos pagos fueron satisfechos el mes de enero de 2021.
- 6.- Que, en nuestra opinión, el Grupo Popular de la Diputación de Alicante ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.

7.-En el cuadro que exponemos a continuación se indica con claridad el origen y aplicación de los fondos recibidos durante el periodo:

	Orígenes	Aplicaciones
<u>Saldo disponible al inicio del periodo (Remanente 2019)</u>	<u>38.793,39</u>	
<u>Ingresos aportaciones Grupo Popular Diputación Alicante</u>	<u>130.640,00</u>	
<b><u>Suma</u></b>	<b><u>169.433,39</u></b>	
 <u>Gastos Profesionales Independientes</u>	<u>24.756,59</u>	
<u>Gastos de Representación y Protocolo</u>	<u>12.682,99</u>	
<u>Gastos de Publicidad</u>	<u>56.588,78</u>	
<u>Gastos Bancarios</u>	<u>65,79</u>	
<b><u>Sumas</u></b>	<b><u>94.094,15</u></b>	
 <u>Saldo disponible al final del periodo (Remanente)</u>	<u>75.339,24</u>	

8.- Que, en nuestra opinión, consideramos que se ha cumplido en todos sus términos con toda la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación al Grupo Popular Diputación de Alicante, no teniendo conocimiento de incumplimientos cuyos efectos deban ser considerados en contabilidad durante el periodo 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020

Alicante, 1 de Marzo de 2021

  
**HOB** ASESORES  
HOB ASESORES Y CONSULTORES S.L.U.

Juan Martínez Papí  
Socio  
HOB Asesores y Consultores, S.L.